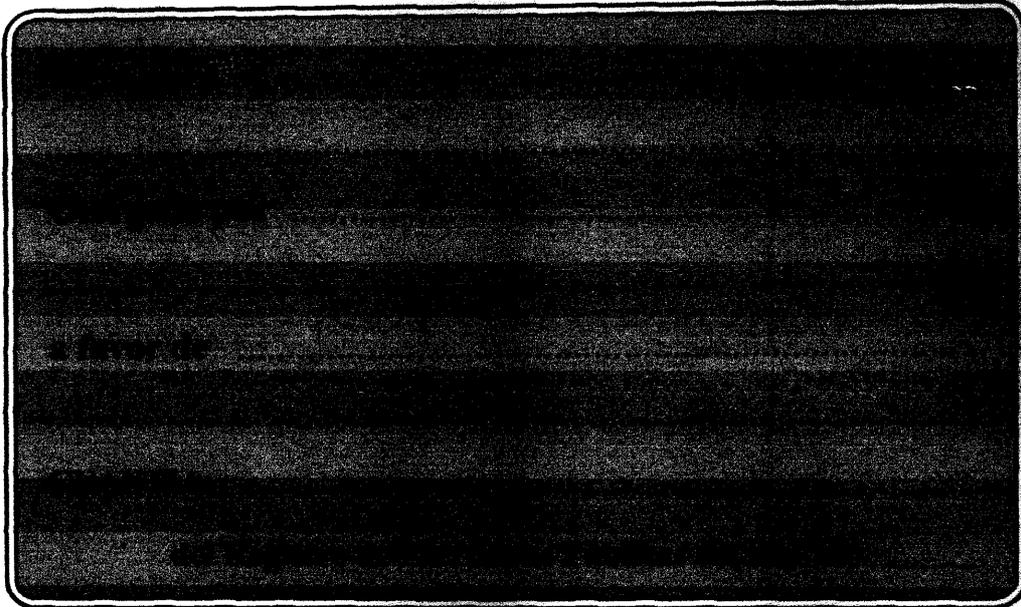




REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

Abg. FRANCISCO J. CORONEL FLORES

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES



PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DEPCONSA - S.A.
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL
DOS MIL OCHO.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DEL
2009.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DEPCONSA S. A.

Se comunica al público que la compañía **DEPCONSA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC- 0001885** el

- 7 ABR. 2008

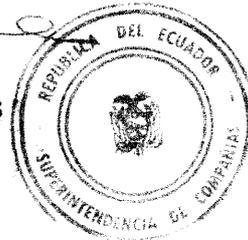
- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

JZV/VAP
Coralia

Guayaquil,

- 7 ABR. 2008


Ab. Juan Trujillo Espinel
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DEPCONSA S.A., CELEBRADA EL LUNES 5 DE MAYO DEL 2008**

En Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil ocho, a las 10:00, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Miguel F. Alemán y Nahim Isaías, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 5, oficina 506, se celebró en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía DEPCONSA S.A. los señores: Juan Alberto Sánchez Coloma, propietario de 320 acciones, y María Karina Figueroa Cañarte, propietaria de 480 acciones, tal como se detallará en la lista de asistentes a esta Junta, la misma que se incorporará al expediente. Las acciones a que se ha hecho referencia son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representaban la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian:

1) Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía hasta completar el capital autorizado contemplado en el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, esto es, de ochocientos dólares los Estados Unidos de América a mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2) Suscripción y pago del capital social objeto del aumento.

3) Autorizar al Gerente de la compañía para que informe del particular a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías.

Presidió la reunión, el Economista Juan Alberto Sánchez Coloma, en su calidad de Gerente de la compañía y actuó como Secretario Ad-hoc el Abogado Patricio Gómez Ponce. Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elaboró la lista de asistentes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento de Juntas Generales comprobó que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso en conocimiento de los accionistas el Orden del Día antes indicado, el mismo que fue previamente aprobado. Pasando a conocer y resolver el PUNTO UNO del orden del día, la Presidencia expone que a fin de que la compañía tenga mayor solvencia económica, hecho que incluso es requerido por las instituciones financieras; y, además, poder cumplir de mejor manera con los objetivos sociales, es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía hasta completar el capital autorizado contemplado en el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, esto es, de ochocientos dólares los Estados Unidos de América a mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, mociona que se apruebe este aumento. La sala decide aprobar por unanimidad y favorablemente el punto uno del orden del día.- Acto seguido, se pasa a tratar el PUNTO DOS del orden del día que tiene relación con la suscripción y pago del capital social objeto del presente aumento, por lo que la Presidencia indica a la junta que, de conformidad con la Ley de Compañías los accionistas tienen derecho preferente en los aumentos de capital, por lo que consultó a la sala si van a ejercer dicho derecho o van a renunciar al mismo en la suscripción y pago de las

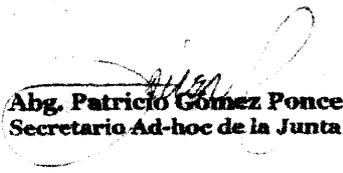
accionista Juan Alberto Sánchez Coloma, solicitando a la sala que apruebe esta renuncia, por lo que, con el voto conforme de todos los asistentes la junta aprueba y ratifica la renuncia de la antes citada accionista a suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital de la compañía. En lo que se refiere a la forma de pago, la junta decide por unanimidad que se lo realice en numerario, en el ciento por ciento del valor total de las nuevas acciones suscritas, mediante el correspondiente certificado de depósito efectuado en la caja de la compañía. De igual manera, la junta ratifica la suscripción y pago de las nuevas acciones emitidas a favor del accionista Juan Alberto Sánchez Coloma, quedando determinado el aumento de capital con la emisión de OCHOCIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA a favor del accionista aportante. De esta forma queda resuelto favorablemente el punto dos del orden del día. Finalmente, se pasa a tratar el PUNTO TRES del orden del día que se relaciona con la autorización al Gerente de la compañía para que informe del acto societario tratado en esta junta a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, resolviendo esta junta por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que informe al citado ente de control que se aumentó el capital suscrito y pagado de la compañía hasta completar el capital autorizado.

No habiendo otros puntos que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que se proceda a redactar el Acta correspondiente. Reinstalada la Junta con los mismos accionistas presentes, el Secretario Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento el mismo que fue aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente la declaró terminada a las 13h15, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes así como el Presidente y Secretario Ad-hoc que certifica.-

Firmado) Juan Alberto Sánchez Coloma, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Firmado) María Karina Figueroa Cañarte.- Firmado) Abogado Patricio Gómez Ponce, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Es fiel copia de su original. Para extender esta certificación me remito al Libro de Actas de la Compañía. Lo certifico.-

Guayaquil, 5 de mayo del 2008


Abg. Patricio Gómez Ponce
Secretario Ad-hoc de la Junta



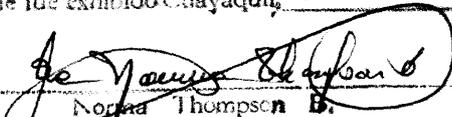
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DEPCONSA S.A.
APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2008.**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES
Juan Alberto Sanchez C.	320	800	1.120	1.120
Maria Karina Figueras C.	480	0	480	480
	800	800	1.600	1.600

NOTA: Todas las acciones a que se hace referencia son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Lo certifico.


Abg. Patricio Gómez Ponce
Secretario Ad Hoc de la Junta

Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava. de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.986, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1973, doy fe: que la presente de 3 fojas es fotocopia del original, que me fue exhibido Guayaquil; **27 AGO. 2009**
Dictorio.


Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.
conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de
la Ley Notarial vigente y a petición de la parte interesada
PROTOCOLIZO en el Registro de Instrumentos públicos a mi cargo,
los siguientes documentos: ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEPCONSA S.A. CELEBRADA
EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. Doy fe.-

Guayaquil, 28 de Agosto del 2009.-



Francisco J. Coronel Flores

Se otorgo ante mí en fe de ello compareció esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
el mismo día y fecha de su celebración.-



Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava de
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad
que me concede el artículo primero del decreto supremo No.
7386, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril
de 1978, doy fe que la presente tiene feota es fotocopia del
original, que me fue exhibido en Guayaquil. 29 SET 2009
La Notaria.

Norma Thompson B.
Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA





NUMERO DE REPERTORIO: 45.236
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Octubre del dos mil nueve queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene el aumento del capital suscrito dentro del limite del autorizado de la compañía **DEPCONSA S.A.**, de fojas **6.160 a 6.167**, Registro Industrial número **405.-** 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45236



S

REVISADO POR:

M



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Abg. FRANCISCO J. CORONEL FLORES

**NOTARIO VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**Dirección: Elizalde 119 y Pichíncha - 3 er. Piso Ofic. 2
Teléfono: 2510288 - 2510281**

**Domicilio: Bogotá y Transformación (Centenario Sur)
Teléfono: No. 2551777**

GUAYAQUIL - ECUADOR